

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OXKUTZCAB  
2018-2021  
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA**

Referencias: Contrato N°. FISMDF-OXK-YUC-2019-LP/10

<b>Nombre de la obra:</b>	<b>Ampliación del Sistema de Agua Potable en Xohuayan.</b>		
<b>Inversión Total Ejercida:</b>	\$2,080,489.61	<b>Nº. De obra:</b>	FISMDF-OXK-YUC-2019-LP/10
<b>Inversión Fiscal</b>	\$2,080,489.61	<b>Nº. De Oficio de Asignación o Acta de Cabildo:</b>	acta de sesión de cabildo
<b>Inversión de otras fuentes:</b>	Beneficiarios \$	<b>Fecha de inicio contrato:</b>	13 de mayo de 2019
		<b>Fecha de inicio real:</b>	13 de mayo de 2019
<b>Fondos:</b>	Ramo 33 Fondo De Infraestructura Social Municipal Y Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal.	<b>Fecha de terminación contrato:</b>	10 de agosto de 2019
		<b>Fecha de terminación real:</b>	18 de julio de 2019
<b>Ejercicio:</b>	2019	<b>Ejecutor:</b>	Ing. Bernardo Mex Cocom

<b>Nº. Fianza anticipo:</b>	2314294	<b>Importe:</b>	\$ 624,146.88	<b>Afianzadora:</b>	Sofimex Institucion de Garantias S.A.
<b>Nº. Fianza cumplimiento:</b>	2314306	<b>Importe:</b>	\$ 208,048.96	<b>Afianzadora:</b>	Sofimex Institucion de Garantias S.A.
<b>Nº. Fianza vicios ocultos:</b>	2339241	<b>Importe:</b>	\$ 208,048.96	<b>Afianzadora:</b>	Sofimex Institucion de Garantias S.A.

**PAGOS AL CONTRATISTA**

	<b>Anticipo</b>	<b>Estimación 1</b>	<b>Estimación 2</b>	<b>Estimación 3</b>	<b>Estimación 4</b>	<b>Estimación 5</b>	<b>Acumulado</b>
<b>Notas de Bitácora:</b>		si	si				
<b>Factura:</b>	\$ 624,146.87	\$703,560.06	\$ 752,782.68	\$	\$	\$	\$ 2,080,489.61
<b>Cuerpo de Estimación:</b>		si	si				
<b>Cartula Resumen</b>		si	si				
<b>Generadores:</b>		si	si				
<b>Fotografias:</b>		si	si				

En la localidad de **Xohuayan**, Municipio de **Oxkutzcab** del Estado de Yucatán, siendo las **9.00 hrs.** Del día **27** del mes de **julio** del año **2019** El **Tec. Raul Antonio Romero Chel**, Presidente municipal constitucional; el **Ing. Bernardo Mex Cocom**, representante de la entidad ejecutora; el C. representante de la dependencia normativa; el representante del gobierno del Estado de Yucatán; el C. representante del Comité de Obra de la comunidad beneficiada. Habiéndose reunido en este lugar y fecha, acreditaron debidamente ante las demás, la personalidad con que intervienen en este acto de entrega recepción de la obra e instalaciones cuyas referencias se señalan arriba, y declaran:



Página 1



  
**PRESIDENTE MUNICIPAL  
RAUL ANTONIO ROMERO CHEL  
OXKUTZCAB, YUCATÁN  
R. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

- 1) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de la bitácora oficial de la obra, para que se incorpore a su expediente unitario.
- 2) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programa autorizado, y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 3) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de las constancias de las autorizaciones citadas en el numeral previo, para que se incorporen a su expediente unitario.
- 4) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados que se anexa a la presente.
- 5) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir, han sido señaladas por escrito.
- 6) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la presentación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 7) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 8) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.

**Observaciones o detalles pendientes:**

---

---

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las 12.45 Hrs. En el mismo lugar y Fecha de su apertura.

**Damos fe.**

**Representantes del H. Ayuntamiento Municipal**



PRESIDENTE MUNICIPAL  
RAUL ANTONIO ROMERO CHEL  
OXKUTZ'KAB, YUCATÁN  
EL AYUNTAMIENTO 2018-2021

Tec. Raul Antonio Romero Chel  
Presidente Municipal y del Coplademun

C. Raul Gualberto Pacheco Parra  
Secretario Municipal

**Representantes de la Entidad Ejecutora**



Ing. Bernardo Mex Cocom

**Representantes de la Dependencia Normativa**

Representantes de la Secretaría de \_\_\_\_\_ Del Gobierno del Estado de Yucatán

**Representantes de la comunidad beneficiada**

C.  
Presidente del comité de obra

C.  
Vocal de control y vigilancia del Comité de Obra

C.  
Vocal del Comité de Obra

C.  
Vocal del Comité de Obra





# H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB

2018-2021

## ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO N° FISMDF-OXK-YUC-2019-LP/10

H. Ayuntamiento Constitucional  
2018-2021  
Oxkutzcab, Yucatán

Con motivo de dar cumplimiento al artículo 64 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, 143 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 95 de la ley de obra pública y servicios conexos del estado de Yucatán se levanta la presente acta, en la localidad de **Xohuayan**, municipio de **Oxkutzcab** del estado de Yucatán, siendo las **9.00 hrs.** Del día **27 de julio** del año **2019**, se reunieron en el sitio de la obra el **Tec. Raul Antonio Romero Chel** presidente municipal constitucional, el **C. Raul Gualberto Pacheco Parra** secretario municipal, el **Ing. Bernardo Mex Cocom**. Representante de la entidad ejecutora, habiéndose reunido en este lugar y fecha acreditaron debidamente. La personalidad con que intervienen en este acto en el cual se levanta el acta de extinción de derechos y obligaciones de la obra abajo descrita.

<b>Nombre de la obra:</b>	<b>Ampliacion del Sistema de Agua Potable en Xohuayan.</b>		
<b>Inversión Total Ejercida:</b>	\$2,080,489.61	<b>Nº. De obra:</b>	FISMDF-OXK-YUC-2019-LP/10
<b>Inversión Fiscal</b>	\$ 2,080,489.61	<b>Nº. De Oficio de Asignación o Acta de Cabildo:</b>	acta de sesión de cabildo
<b>Inversión de otras fuentes:</b>	Beneficiarios \$	<b>Fecha de inicio contrato:</b>	13 de mayo de 2019
		<b>Fecha de inicio real:</b>	13 de mayo de 2019
<b>Fondos:</b>	Ramo 33 Fondo De Infraestructura Social Municipal Y Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal.	<b>Fecha de terminación contrato:</b>	10 de agosto de 2019
		<b>Fecha de terminación real:</b>	18 de julio de 2019
<b>Ejercicio:</b>	2019	<b>Ejecutor:</b>	Ing. Bernardo Mex Cocom

<b>Fianza anticipo:</b>	2314294	<b>Importe:</b> \$624,146.88	<b>Afianzadora:</b> Sofimex Institucion de Garantias S.A.
<b>Nº. Fianza cumplimiento:</b>	2314306	<b>Importe:</b> \$ 208,048.96	<b>Afianzadora:</b> Sofimex Institucion de Garantias S.A.
<b>Nº. Fianza vicios ocultos:</b>	2339241	<b>Importe:</b> \$ 208,048.96	<b>Afianzadora:</b> Sofimex Institucion de Garantias S.A.

	Anticipo	Estimación 1	Estimación 2	Estimación 3	Estimación 4	Estimación 5	Acumulado
<b>Notas de Bitácora:</b>		si	si				
<b>Factura:</b>	\$624,146.87	\$703,560.06	\$752,782.68	\$	\$	\$	\$ 2,080,489.61
<b>Cuerpo de Estimación:</b>		si	si				
<b>Carátula Resumen</b>		si	si				
<b>Generadores:</b>		si	si				
<b>Fotografías:</b>		si	si				



PRESIDENTE MUNICIPAL  
RAUL ANTONIO ROMERO CHEL  
OXKUTZCAB, YUCATÁN  
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



# H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB

2018-2021

## ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO N° FIS MDF-OXK-YUC-2019-LP/10

H.. Ayuntamiento Constitucional  
2018-2021  
Oxkutzcab, Yucatán

### AMBAS PARTES DECLARAN:

- 1) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programas autorizado, y sus modificaciones en su caso, han sido notificados y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 2) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados.
- 3) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir han sido señaladas por escrito;
- 4) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la representación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 5) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 6) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.
- 7) **AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las **12.45** hrs. en el mismo lugar y fecha de su apertura.

### Representantes del H. Ayuntamiento Municipal

 <hr/> Tec. Raul Antonio Romero Chel Presidente Municipal	 PRESIDENTE MUNICIPAL RAUL ANTONIO ROMERO CHEL OXKUTZCAB, YUCATAN H. AYUNTAMIENTO 2018-2021	 <hr/> C. Raul Gualberto Pacheco Parra Secretario Municipal
--	--	--

### Representantes de la Entidad Ejecutora

  


---

 Ing. Bernardo Mex Cocom